



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5050.1

MAT: Autoriza devolución garantía de la Seriedad de la Oferta, presentada en la Licitación Pública ID 3734-51-L116, Convenio Suministro de Empaste y Encuadernación 2016.

Laja, Julio 08 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de devolución y envío de garantía de la Seriedad de la Oferta de fecha 06-07-2016, Boleta de Garantía N° 0156807, presentada en Licitación Pública 3734-51-L115, por la oferente Paz Alejandra Abeleida Irrarrazaval R.U.T.
- 2.-D.A. N° 3202 de fecha 10-05-2016, que aprueba Convenio Suministro de Empaste y Encuadernación, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-51-L116
- 3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución y envío de la garantía correspondiente a la Seriedad de la Oferta, presentada en la Licitación Pública ID 3734-51-L116.

OFERENTE	RUT	BANCO	N° DCTO	DESCRIPCIÓN
Paz Abeleida Irrarrazaval		Scotiabank	0156807	Boleta de Garantía por \$ 50.000

2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento, será de responsabilidad de la oferente Paz Abeleida Irrarrazaval, el cual se enviará por Correos de Chile, a nombre y domicilio siguiente;

Coquimbo 637, Santiago Centro, Región Metropolitana

3.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SSMM
- Tesorería Municipal
- Unidad de Adquisiciones